



VISTO:

MENDOZA, **14 MARZO 2022**

El EXP:CUY: 26724/2016, en el que, el Director de la Carrera de Especialización en Prostodoncia, **Dr. Juan Carlos ALBERA**, solicita habilitar inicio de la VI cohorte de la Carrera de Especialización en Prostodoncia.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 obra la adecuación a la nueva normativa CONEAU, que fija en 1500 horas presenciales el desarrollo de las Carrera de Especialización; por lo que la carrera de referencia tendrá una extensión total de 36 meses por haberse incrementado 450hs. de cursado;

Que dichas adecuaciones consisten en:

- Currícula y condiciones de dictado se extenderá a (30) sesiones de 50 horas.
- Los alumnos deberán presentar su trabajo final integrador, en un plazo de (6) seis meses.
- La extensión de la Carrera a partir de la sexta cohorte será de (36) meses.
- El incremento de 450hs.respecto a la currícula actual generará erogaciones extraordinarias por el mayor número de días de dictado.
- El arancel inicial, deberá ser fijado en un mínimo de (\$30.000) reajutable trimestralmente para minimizar el impacto de los incrementos.
- La base se calcula en (16) cursantes.
- El inicio del cursado abril del 2022.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 8 de marzo en curso. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la apertura de la **VI cohorte la Carrera de Especialización en Prostodoncia** y las siguientes condiciones de dictado de la misma:

- Currícula y condiciones de dictado se extenderá a (30) sesiones de 50 horas.
- Los alumnos deberán presentar su trabajo final integrador, en un plazo de (6) seis meses.
- La extensión de la Carrera a partir de la sexta cohorte será de (36) meses.
- El incremento de 450hs.respecto a la currícula actual generará erogaciones extraordinarias por el mayor número de días de dictado.
- El arancel inicial, deberá ser fijado en un mínimo de (\$30.000) reajutable trimestralmente para minimizar el impacto de los incrementos.
- La base se calcula en (16) cursantes.
- El inicio del cursado abril del 2022.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION N° 004

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Esp. Ma. Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA